

**SENADO DE PUERTO RICO
SECRETARIA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMOSEXTA ASAMBLEA LEGISLATIVA
TERCERA SESION ORDINARIA**

DIA CUATRO

JUEVES, 14 DE ENERO DE 2010

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

1. SE REANUDA LA SESION –RECESO DEL LUNES, 11 DE ENERO DE 2010

2. INVOCACION

3. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Acta del lunes, 11 de enero de 2010.

4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

a. De la Comisión de Gobierno, dos informes, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 77 y del P. de la C. 1180, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

b. De la Comisión de Salud, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1103, sin enmiendas.

c. De las Comisiones de Salud; y de Turismo y Cultura, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1156, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

d. De la Comisión de lo Jurídico Penal, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1377, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

e. De la Comisión de Asuntos Internos, nueve informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 498; 533; 560; 561; 563; 564; 566; 568 y 573, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

a. De la Comisión de Gobierno, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 322.

b. De la Comisión de Bienestar Social, un informe, proponiendo la no aprobación del P. de la C. 1368.

c. De la Comisión de Asuntos Municipales, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1078.

7. LECTURA DE LA RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS

8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

- a. Del Secretario de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 1394; 1833; 2064; 2144 y la R. C. de la C. 625 y solicita igual resolución por parte del Senado.
- b. El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. del S. 1133 (conf.), debidamente enrolado y ha dispuesto que se remita a la Cámara de Representantes, a los fines de que sea firmado por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo.
- c. Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, devolviendo firmados por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo, los P. del S. 1198 y 1133 (conf.).
- d. El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. de la C. 1741 (rec.) y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.
- e. El Honorable Kenneth D. McClintock Hernández, Gobernador Interino de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, el nombramiento de la señora Carmen G. Rodríguez Díaz, para Jefa del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, el cual, por disposición reglamentaria ha sido referido a la Comisión Permanente con jurisdicción.
- f. El Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los siguientes nombramientos los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a las Comisiones Permanentes con jurisdicción:

Lcda. Vanessa M. Sánchez Mendiola
Para Procuradora de Asuntos de Familia

Lcda. Wilmarie Colón Belén
Para Procuradora de Asuntos de Familia

Lcda. Alba V. Bermúdez Díaz
Para Procuradora de Asuntos de Menores

Lcda. Mariela T. Santini Rodríguez
Para Fiscal Auxiliar I

Lcdo. Gilnel Ramos Rivera
Para Fiscal Auxiliar I

Lcda. Arlene V. Patiño Lorenzo
Para Fiscal Auxiliar I

Sra. Rocío Badillo Echevarría
Para miembro de la Junta Examinadora de Diseñadores-Decoradores de Interiores,
para un término que vence el 1 de julio de 2010

Sra. Selva R. Henríquez Rodríguez
Para miembro de la Junta Examinadora de Diseñadores-Decoradores de Interiores

Sra. Rosa María Rivera Núñez
Para miembro de la Junta Reguladora de Relacionistas de Puerto Rico, para un
término que vence el 8 de agosto de 2013

Sra. Angélica M. Camacho González
Para miembro de la Junta Examinadora de Planificadores Profesionales de Puerto
Rico, para representante de la Junta de Planificación

Sr. Ezequiel Muñiz Salas
Para miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Refrigeración y Aire Acondicionado

Lcdo. Homero González
Para miembro de la Junta de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces

Sr. José A. Boada Ramírez
Para miembro de la Junta Examinadora de Peritos Electricistas

Lcda. Marta I. Dávila Román
Para miembro de la Junta Examinadora de Planificadores Profesionales de Puerto Rico, para representante del interés público

Sra. Annie Gómez Torres
Para miembro de la Junta Examinadora de Especialistas en Belleza

Sr. José A. Caraballo Parrilla
Para miembro de la Junta Examinadora de Barberos y Estilistas en Barbería

Sra. María Padilla
Para miembro de la Junta Examinadora de Barberos y Estilistas en Barbería

Sr. Alberto Campos Salas
Para miembro de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales de Plomeros

Sr. José Ramos Caraballo
Para miembro de la Junta Examinadora de Peritos Electricistas

Lcdo. Luis G. Quiñónez Martínez
Para miembro de la Junta Examinadora de Evaluadores Profesionales de Bienes Raíces, para representante del interés público

Sr. Oscar A. Luciano
Para miembro de la Junta Examinadora de Evaluadores Profesionales de Bienes Raíces, para un término que se vence el 31 de julio de 2012

Sr. Gilberto Casillas
Para miembro de la Junta de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces

Sr. Moisés Rivera Rivera
Para miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Dentales

Sr. Antonio Marrero Torres
Para miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Dentales

Dr. Jaime J. Escalona
Para miembro de la Junta Examinadora de Podiatras, para un término que vence el 20 de octubre de 2011

Dra. Nahir E. Soto Colón
Para miembro de la Junta Examinadora de Opticos, para un término que vence el 3 de agosto de 2013

Sr. Angel I. Molina Falcón
Para miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Radiológicos en Imágenes de Diagnostico y Tratamiento

Sr. José R. Ramos Rivera
Para miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Radiológicos en Imágenes de Diagnostico y Tratamiento

Sra. María E. Batista Hernández
Para miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos

Dr. Jorge E. García Ferreras
Para miembro de la Junta Examinadora de Podiatras, para un término que vence el 20 de octubre de 2011

Sra. Marta Mercado Domenech
Para miembro de la Junta Examinadora de Nutricionistas y Dietistas de Puerto Rico

Sra. Irma I. Rivera Flores
Para miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico, para un término que vence el 11 de enero de 2012

Sra. Adriana Montañez Andino
Para miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico, para un término que vence el 11 de enero de 2012

Sr. Miguel Resto Mejías
Para miembro de la Junta Examinadora de Opticos, para un término que vence el 3 de agosto de 2012

Sr. José Luis Cabrera Soto
Para miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud de Puerto Rico, para un término que vence el 4 de julio de 2010

Sra. Mayra I. Acosta Molina
Para miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Radiológicos en Imágenes de Diagnóstico y Tratamiento, para un término que vence el 12 de abril de 2012

Sra. Ruvva Milián Hernández
Para miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas de Puerto Rico

Dr. Edwin Mejías-Loperena
Para miembro de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica

Sra. Angely N. Ruiz Candelaria
Para miembro de la Junta Examinadora de Histotécnicos e Histotecnólogos

Sra. Rosa M. Díaz Rodríguez
Para miembro de la Junta de Terapia Física

Sra. Cynthia Cruz Gómez
Para miembro de la Junta de Terapia Física

Sra. Anita Brennan
Para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, para un término que vence el 12 de septiembre de 2014

Sr. John Regis Martínez
Para miembro de la Junta de Directores del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico, para un término que vence el 30 de julio de 2011

Sr. Jorge A. Rivera Matos
Para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Seguros Agrícolas de Puerto Rico

Sr. Juan José Forastieri
Para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de las Artes Musicales

Sra. Magda E. Rodríguez Lupeschi
Para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de las Artes Musicales

Sr. Evaristo Medina Irizarry
Para miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico,
para un término que vence el 28 de agosto de 2011

Ing. Bernardino Feliciano Ruiz
Para miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Acueductos y
Alcantarillados

Sr. José M. Sala
Para miembro de la Junta de Directores de la Autoridad del Puerto de las Américas,
para un término que vence el 11 de agosto de 2012

Sr. Jonh Regis Martínez
Para miembro de la Junta de Directores de la Corporación para el Desarrollo de las
Artes, Ciencias e Industria de la Cinematografía de Puerto Rico

Sra. Manuelita Muñoz Rivera
Para miembro de la Junta de Directores del Conservatorio de Música, para un
término que vence el 9 de agosto de 2010

Sr. Carlos F. Colón Martínez
Para miembro del Comité de Auditoría del Departamento de Educación

Dr. Augusto César García Aguirre
Para miembro del Comité de Becas y Préstamos Adscritos al Recinto de Ciencias
Médicas de la Universidad de Puerto Rico

Dr. Elton L. Irizarry Pasarell
Para miembro del Comité de Becas y Préstamos Adscritos al Recinto de Ciencias
Médicas de la Universidad de Puerto Rico

Lcdo. Elpidio Batista Ortiz
Para miembro de la Comisión de Derechos Civiles

Lcdo. Roberto Edwin Soto Vega
Para Comisionado de la Comisión Industrial de Puerto Rico, para un término que
vence el 25 de marzo de 2011

Lcdo. Julio Feliciano Prieto
Para Comisionado de la Comisión de Servicio Público

Sr. Alberto R. Escudero Morales
Para miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del
Estado, para un término que vence el 29 de octubre de 2014

Sr. Angel Santiago Torres
Para Administrador de la Administración del Derecho al Trabajo

Lcdo. Graham Castillo
Para Administrador de la Administración de la Industria y el Deporte Hípico

Sra. Dinorah Alvarez de la Campa
Para miembro de la Junta Evaluadora del Fondo para Servicios Contra
Enfermedades Catastróficas Remediables

Lcda. Yvonne Feliciano Acevedo
Para miembro de la Junta Reguladora de los Programas de Reeducción y
Readiestramiento para Personas Agresoras

Lcda. Yumayra Serrano Murcelo
Para Jueza Administrativa de la Administración para el Sustento de Menores

- g. Del licenciado Miguel Hernández Vivoni, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, nueve comunicaciones, informando que el Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes y Resoluciones Conjuntas:

LEY NUM. 1.-

Aprobada el 4 de enero de 2010.-

(P. de la C. 1480) “Para crear el “Programa de Internados en Política Pública Carlos Romero Barceló”; crear un Comité Asesor que tendrá a su cargo la organización y funcionamiento del Programa; y para otros fines relacionados.”

LEY NUM. 2.-

Aprobada el 4 de enero de 2010.-

(P. de la C. 1573) “Para enmendar el Artículo 3.01 de la Ley Núm. 121 del 17 de agosto de 2001, según enmendada, conocida como “Ley de la Corporación para el Desarrollo de las Artes, Ciencias e Industria Cinematográfica de Puerto Rico”, a los fines de eliminar un representante del interés público para incluir al Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo.”

LEY NUM. 3.-

Aprobada el 4 de enero de 2010.-

(P. de la C. 1784) “Para derogar los Artículos 12.320 y 12.321 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”.”

LEY NUM. 4.-

Aprobada el 4 de enero de 2010.-

(P. de la C. 2024) “Para enmendar los Artículos 2, 3, 6, 7, 11 y 19 de la Ley Núm. 47 de 6 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo”, a los fines de transformar la Junta Consultiva de la Agencia en una Junta de Gobierno con poderes adicionales; disponer sobre la utilización de los dineros que ingresen al Fondo de Corrección creado mediante esta Ley; para hacer correcciones técnicas a la Ley; y para otros fines relacionados.”

LEY NUM. 5.-

Aprobada el 4 de enero de 2010.-

(P. de la C. 2062) “Para enmendar los Artículos 2, 3, 6, 9 y 12 de la Ley Núm. 32 de 23 de junio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Viajes Estudiantiles”, a los fines de establecer nuevos criterios de elegibilidad para los candidatos que deseen participar del Programa; disponer para la promulgación de la reglamentación pertinente; y para otros fines relacionados.”

LEY NUM. 6.-

Aprobada el 4 de enero de 2010.-

(P. de la C. 2071) “Para enmendar la Sección 4.3 del Artículo 4 y la Sección 6.5 del Artículo 6, de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de renombrar a la “División para el Desarrollo del Capital Humano” de la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado (ORHELA) como “Escuela de Educación Continua (EEC)”; facultar a la ORHELA a facturar por los servicios

técnicos de asesoramiento laboral y de recursos humanos, mediación y adiestramiento; así como por el uso de facilidades, materiales y equipos, a aquellas agencias componentes del Sistema de Administración de los Recursos Humanos creado por dicha Ley; para requerir a las agencias Administradores Individuales y organismos, corporaciones públicas, instrumentalidades y dependencias de la Rama Ejecutiva excluidos del Sistema, a canalizar todas sus necesidades de adiestramiento a través de la ORHELA; y para establecer que todo Jefe de Agencia deberá referir, por año fiscal a la ORHELA, a los empleados bajo su jurisdicción que posean una clasificación ocupacional especializada para la toma de adiestramientos que estén relacionados a la misma, según se mencionan en la Ley.”

LEY NUM. 7.-

Aprobada el 8 de enero de 2010.-

(P. de la C. 13 (conf.)) “Para enmendar el inciso (a) del Artículo 1.03, añadir los nuevos incisos (ddd) y (eee) al Artículo 1.03; añadir unos nuevos incisos (i) y (k) al Artículo 2.02 y redesignar el actual inciso (i) del Artículo 2.02 como inciso (j); enmendar el Artículo 2.04; enmendar el inciso (f) del Artículo 3.02; enmendar el inciso (f) del Artículo 4.07; enmendar el subinciso 11 del inciso (a) del Artículo 4.15 y redesignar el antiguo subinciso 11 como un nuevo subinciso 12 a dicho Artículo 4.15; añadir el inciso (e) al Artículo 5.04; y un nuevo subinciso 16 en el Artículo 6.06 de la Ley Núm. 247 de 3 de septiembre de 2004, conocida como “Ley de Farmacia de Puerto Rico”, a los fines de incluir nuevas definiciones y nuevas funciones para los farmacéuticos; y para otros fines.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 1.-

Aprobada el 4 de enero de 2010.-

(R. C. de la C. 597) “Para asignar a las Agencias Gubernamentales la cantidad de trece mil (13,000) dólares, de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 610 de 9 de agosto de 2002, por la cantidad de diez mil (10,000) dólares; y de la Resolución Conjunta Núm. 1430 de 1 de septiembre de 2004, por la cantidad de tres mil (3,000) dólares, para ser transferidos según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 2.-

Aprobada el 4 de enero de 2010.-

(R. C. de la C. 653) “Para reasignar al Municipio de Luquillo la cantidad de novecientos cuarenta y siete dólares con treinta centavos (\$947.30), asignados previamente en las Resoluciones Conjuntas: R.C. Núm. 556 de 9 de septiembre de 1996, por novecientos veinte dólares (920); R.C. Núm. 703 de 7 de diciembre de 1994, por veintisiete dólares con treinta centavos (\$27.30), para que sean utilizados según se detalla en las Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. Del señor Jacinto Desiderio Ortiz, Director Ejecutivo, Sistema de Emergencias 9-1-1, una comunicación, remitiendo el Informe Anual correspondiente al año fiscal 2008-2009, según lo dispuesto en la Ley Núm. 144 de 22 de diciembre de 1994, según enmendada.
- b. Del Honorable Rubén A. Hernández Gregorat, Departamento de Transportación y Obras Públicas, una comunicación, remitiendo Certificación para el año fiscal 2008-2009, requerida por la Ley Núm. 103 de 2006, según enmendada.

- c. De la señora María del C. Gil, Rectora, Conservatorio de Música de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo Certificación para el año fiscal 2008-2009, requerida por la Ley Núm. 103 de 2006, según enmendada.
- d. Del señor Jorge Luis García Faneytt, Director Ejecutivo, Administración de Reglamentos y Permisos, una comunicación, remitiendo Certificación para el año fiscal 2008-2009, requerida por la Ley Núm. 103 de 2006, según enmendada.
- e. Del doctor José E. Alicea Melero, Director Ejecutivo, Cuerpo de Emergencias Médicas, una comunicación, remitiendo Certificación para el año fiscal 2008-2009, requerida por la Ley Núm. 103 de 2006, según enmendada.
- f. Del señor Martín R. Rivera Pérez, Oficial de Finanzas y Contabilidad, Oficina del Panel Sobre el Fiscal Especial Independiente, una comunicación, remitiendo Certificación para el año fiscal 2008-2009, requerida por la Ley Núm. 103 de 2006, según enmendada.
- g. Del señor G. Antonio Sosa Pascual, Vicepresidente Ejecutivo, Fundación Luis Muñoz Marín, una comunicación, remitiendo copia de los estados financieros de la Fundación para el año fiscal 2008-2009, según lo dispuesto en la Ley Núm. 68 de 3 de julio de 1986.
- h. De la Oficina de la Administración para el Sustento de Menores, una comunicación, remitiendo Certificación para el año fiscal 2008-2009, requerida por la Ley Núm. 103 de 2006, según enmendada.
- i. Del señor Daniel J. Galán Kercadó, Secretario, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, una comunicación, remitiendo comentarios en torno al Informe Final rendido por la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado, sobre la investigación requerida por la R. del S. 220 (situación actual del Caño Frontera en Humacao).
- j. Del Honorable Juan Carlos Puig, Secretario, Departamento de Hacienda, dos comunicaciones, remitiendo el informe sobre las Contribuciones de los Negocios Acogidos a las Leyes de Incentivos correspondiente al Año Fiscal 2009, según lo dispuesto en las Ley Núm. 73 de 2008 y la Ley Núm. 135 de 2 de diciembre de 1997, según enmendada y varias enmiendas propuestas al Reglamento de los Vendedores de Jugadas de la Lotería Adicional, según lo dispuesto en la Ley Núm. 10 de 24 de mayo de 1989, según enmendada, para la consideración del Senado de Puerto Rico.
- k. Del señor Héctor Morales Vargas, Presidente, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo Certificación para el año fiscal 2008-2009, requerida por la Ley Núm. 103 de 2006, según enmendada.
- l. De la señora Aida Silver Cintrón, Presidenta, Junta de Apelaciones, una comunicación, remitiendo Certificación para el año fiscal 2008-2009, requerida por la Ley Núm. 103 de 2006, según enmendada.
- m. Del señor Carlos A. Rubio Cancela, Director Ejecutivo, Oficina Estatal de Conservación Histórica, una comunicación, Certificación para el año fiscal 2008-2009, requerida por la Ley Núm. 103 de 2006, según enmendada.
- n. De la señora Loida Soto Noguerras, Secretaria, Junta de Planificación, dos comunicaciones, remitiendo la Resolución Núm. JP-2009-294 titulada “Guías Interpretativas para el diseño, construcción e instalación de aerogeneradores y parques eólicos y aviso de Vista Pública sobre Consulta Núm. 2007-17-0310-JPU, proyecto comercial en el Barrio Los Frailes, Municipio San Juan.”

- o. Del Honorable Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado, una comunicación remitiendo el informe de viaje oficial los días del 9 al 12 de diciembre de 2009, para asistir al “NCSL Fall Forum 2009” en San Diego, California.
- p. Del Honorable Héctor O’Neill García, Alcalde, Municipio Autónomo de Guaynabo, una comunicación, remitiendo el Informe Anual sobre el Estado de Privatizaciones al 30 de junio de 2009, según dispuesto en la Ley Núm. 136 de 2003, según enmendada.
- q. De la señora Magaly Bermúdez, Directora, Oficina de Presupuesto y Finanzas, Departamento de Estado, una comunicación, remitiendo Certificación para el año fiscal 2008-2009, requerida por la Ley Núm. 103 de 2006, según enmendada.
- r. Del señor Esteban Pérez-Ubieta, Administrador, Administración Desarrollo Socioeconómico de la Familia, una comunicación, remitiendo Certificación para el año fiscal 2008-2009, requerida por la Ley Núm. 103 de 2006, según enmendada.
- s. Del señor Omar Negrón Judice, Comisionado, Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, una comunicación, remitiendo Certificación para el año fiscal 2008-2009, requerida por la Ley Núm. 103 de 2006, según enmendada.
- t. De la señora Sonia Arroyo Martínez, Secretaria Municipal, Municipio de Dorado, remitiendo el Informe Anual sobre el Estado de Privatizaciones al 30 de junio de 2009, según dispuesto en la Ley Núm. 136 de 2003, según enmendada.
- u. De la señora Lyvia N. Rodríguez Del Valle, Directora Ejecutiva, Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, una comunicación, remitiendo el Informe Anual sobre el Estado de Privatizaciones al 30 de junio de 2009, según dispuesto en la Ley Núm. 136 de 2003, según enmendada.
- v. De la senadora Luz Z. Arce Ferrer, una comunicación, remitiendo el informe de viaje oficial los días del 9 al 12 de diciembre de 2009, para participar del “NCSL Fall Forum”, en San Diego, California.
- w. De la señora Loida Soto Noguerras, Secretaria, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo aviso de Vista Pública sobre propuestas enmiendas de la Zona de Interés Turístico de Guánica, en Casa alcaldía del Municipio Guánica.
- x. Del senador Carlos J. Torres Torres, Presidente, Comisión de Etica, una comunicación, remitiendo el Reglamento de dicha Comisión.
- y. De la Comisión Estatal de Elecciones, una comunicación, remitiendo Certificación para el año fiscal 2008-2009, requerida por la Ley Núm. 103 de 2006, según enmendada.
- z. De la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio, una comunicación, remitiendo Certificación para el año fiscal 2008-2009, requerida por la Ley Núm. 103 de 2006, según enmendada.
- aa. De la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo Certificación para el año fiscal 2008-2009, requerida por la Ley Núm. 103 de 2006, según enmendada.
- bb. De la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos, una comunicación, remitiendo Certificación para el año fiscal 2008-2009, requerida por la Ley Núm. 103 de 2006, según enmendada.
- cc. Del Honorable José Luis Jiménez Domenech, Secretario Asociado, Departamento de Justicia, una comunicación, remitiendo Certificación para el año fiscal 2008-2009, requerida por la Ley Núm. 103 de 2006, según enmendada.

- dd. De la señora Lyvia N. Rodríguez Del Valle, Directora Ejecutiva, Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, una comunicación, remitiendo Certificación para el año fiscal 2008-2009, requerida por la Ley Núm. 103 de 2006, según enmendada.
- ee. De la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo Certificación para el año fiscal 2008-2009, requerida por la Ley Núm. 103 de 2006, según enmendada.
- ff. Del señor Jaime D. Adorno Canales, Director, División de Finanzas, Oficina del Comisionado de Seguros, una comunicación, remitiendo el Informe Financiero correspondiente al Año Fiscal finalizado el 30 de junio de 2009.
- gg. De la señora Griselda Matos Padilla, Directora, División de Finanzas, Administración de Rehabilitación Vocacional, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, una comunicación, remitiendo Certificación para el año fiscal 2008-2009, requerida por la Ley Núm. 103 de 2006, según enmendada.
- hh. De la señora Loida Soto Noguera, Secretaria, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo Consulta Núm. JP-2009-295 sobre Resolución titulada “Para conceder una dispensa a nuevas actividades a ser establecidas y a ciertas actividades operando sin el debido permiso de uso, con el fin de generar nuevos empleos.”
- ii. Del señor Ramón L. Cruz Colón, CPCU, Are, Au, Comisionado, Oficina del Comisionado de Seguros, una comunicación, remitiendo copia del Certificado otorgado a la Oficina por la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros (NAIC), en reconocimiento por la diligencia en la regulación efectiva de solvencia y dedicación a la protección de los consumidores de seguros durante la crisis financiera experimentada durante los años 2008-2009.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame)
- b. Ver anejo (Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame)

Los senadores Alejandro J. García Padilla y Eder E. Ortiz Ortiz, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“Los Senadores que suscriben, solicitan por conducto de la Secretaría del Senado, que la Autoridad de Puertos de Puerto Rico someta copia del expediente que contiene toda la información pertinente al proceso cumplido por la Autoridad en la otorgación del contrato de octubre de 2009 a la compañía Rapiscan System Inc. para realizar la inspección total de la carga en furgones que entra a Puerto Rico.

Según ha sido reseñado en los medios informativos del País, en octubre de 2009 la Autoridad de Puertos adjudicó un contrato para cumplir con la inspección de la carga de los furgones que llegan a nuestros puertos. Dicho contrato fue otorgado a la compañía Rapiscan System, Inc. y se informa que el mismo asciende a mil millones (\$1,000) de dólares por un período de diez (10) años que puede ser extendido hasta veinte (20) años. Sin embargo, se han presentado cuestionamientos que podrían apuntar a posibles anomalías en el debido proceso de otorgación del referido contrato.

Es por esto que el Senado de Puerto Rico estima meritorio asumir un rol fiscalizador sobre este proceso.

Copia del expediente solicitado deberá ser sometido ante la Secretaría del Senado de Puerto Rico dentro de los dos (2) días laborables siguientes al recibo de esta solicitud.”

La senadora Itzamar Peña Ramírez , ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Asuntos Municipales solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Proyectos del Senado: 33, 43, 1111, 1138, 1177, 1185 y 1243, Resolución del Senado: 58, 184, 203, 420 y 441.”

El senador José E. González Velázquez, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, como Presidente de la Comisión de lo Jurídico Penal del Senado de Puerto Rico, solicita que dicha Comisión sea relevada de la consideración, en Primera Instancia, del Proyecto de la Cámara 2105, cuyo propósito es para *“enmendar el Artículo 3.6, de la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica”, a los fines de establecer que el Tribunal, previo al sobreseimiento del caso ordenará que las partes sean evaluadas por un psicólogo del Estado, el cual declarará en una vista sobre el estado emocional de las partes involucradas y la cual se tomará en consideración al archivar el caso.”*

Por consiguiente, respetuosamente se solicita que el Proyecto de la Cámara 2105 sea asignado para su consideración en primera instancia, a la Comisión de Asuntos de la Mujer.”

El senador Luis A. Berdiel Rivera, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Agricultura del Senado, presidida por el Senador Luis A. Berdiel Rivera. Solicita a este Alto Cuerpo autorice se le refiera como Comisión en Segunda Instancia la Resolución Conjunta del Senado 295.”

La senadora Luz M. Santiago González, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: R. del S. 255, R. del S. 296, R. del S. 394, R. del S. 536, R. C. de la C. 198, P. del S. 1233, P. del S. 1235, P. del S. 1251.”

El senador Alejandro J. García Padilla, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe solicita a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite legislativo el P. del S. 918, el cual fue radicado por el suscribiente el día 6 de mayo de 2009.”

La senadora Luz M. Santiago González, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Bienestar Social del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: R. del S. 421, R. del S. 422, R. del S. 557, P. del S. 1244, P. de la C. 439.”

El senador Alejandro J. García Padilla, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo exprese su indignación ante la injusticia cometida contra el destacado deportista puertorriqueño Roberto Alomar al no ser seleccionado al Salón de la Fama en la votación del 6 de enero de 2010.

Roberto Alomar se desempeñó como jugador de béisbol en las Grandes Ligas durante 17 años (1988-2004) y es considerado como uno de las mejores segundas bases de la historia de ese deporte. Obtuvo más “Guantes de Oro” (10) por su extraordinaria defensa que cualquier otro jugador en esa posición y el segundo con mas premios “Bates de Plata” (4) por sus habilidades ofensivas. Durante su carrera vistió los uniformes de los Padres de San Diego, Blue Jays de Toronto, Orioles de Baltimore, Indios de Cleveland y Mets de Nueva York. Fue escogido 12 veces corridas al Juego de Estrellas, tuvo promedio de bateo de .300 o más en nueve ocasiones, anotó 100 o mas carreras seis veces, impulsó 100 carreras o más en dos ocasiones y 30 o más bases robadas en 8 ocasiones. Ganó dos títulos de Serie Mundial con los Blue Jays de Toronto. Además de sus dotes ofensivos, Alomar es conocido por sus grandes habilidades defensivas las que demostraba con espectaculares jugadas. Así también para orgullo de todos los puertorriqueños, Alomar formó parte del equipo de ensueño que representó a Puerto Rico en la Serie del Caribe de 1996. Sin duda alguna, y de acuerdo a los elementos objetivos, Roberto Alomar es el mejor jugador de segunda bases de las historia del béisbol.

Gracias a su impresionante trayectoria, Roberto Alomar es elegible para ser exaltado al Salón de la Fama del Béisbol de Grandes Ligas desde el 2010. Sin embargo, en una determinación duramente criticada a nivel internacional, algunos cronistas deportivos con derecho al voto en el proceso de selección al recinto de los inmortales del béisbol no le concedieron el reconocimiento que merece por su extraordinario desempeño. Alomar se quedó a 8 votos de obtener su exaltación al obtener el 73.7% de los votos emitidos en la elección llevada a cabo en enero de 2010. Sin duda, esta acción representa una injusticia contra un hijo de Puerto Rico que con sacrificio deslumbró multitudes con sus habilidades.

Por todo lo anterior, esta Asamblea Legislativa se hace eco de la indignación del Pueblo de Puerto Rico ante la injusticia cometida contra Roberto Alomar, al no exaltarlo al Salón de la Fama del Béisbol de Grandes Ligas a pesar de tener todos los atributos para ser exaltado.”

11. ASUNTOS PENDIENTES

P. del S. 612 (Segundo Informe)

P. de la C. 2088

R. C. del S. 233

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

13. DISCUSION DEL CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

P. del S. 1002

P. del S. 1017

P. del S. 1102

P. de la C. 1593

P. de la C. 1692 (Segundo Informe)

R. C. de la S. 126

R. C. de la S. 258

R. C. de la S. 273

R. C. de la S. 274

R. C. de la S. 283

R. C. de la C. 37

R. C. de la C. 67

R. C. de la C. 611

R. C. de la C. 615

R. C. de la C. 620

R. C. de la C. 649

R. C. de la C. 651

R. C. de la C. 654

R. C. de la C. 657

R. C. de la C. 663

R. C. de la C. 665

R. del S. 10 (Primer Informe Parcial)

R. del S. 33 (Informe Final)

R. del S. 131 (Primer Informe Parcial)

R. del S. 223 (Informe Final)

14. CALENDARIO DE APROBACION FINAL

ANEJO A
(JUEVES, 14 DE ENERO DE 2010)

**RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JÚBILO,
TRISTEZA O PESAME**

Moción Núm. 1103

Por la senadora Santiago González:

“Para expresar la solidaridad, respeto y condolencia del Senado de Puerto Rico a los deudos del finado Angel Luis López Burgos, por el motivo del sentido fallecimiento de éste.”

Moción Núm. 1105

Por el senador Arango Vinent:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la familia y seres queridos del Alcalde de Toa Baja, Honorable Aníbal Vega Borges, ante la muerte de su queridísima abuela doña Valentina Correa, quien tenía 94 años. Suplicamos al Todopoderoso que le brinde la fortaleza para enfrentar tan irreparable pérdida.”

ANEJO B
(JUEVES, 14 DE ENERO DE 2010)

**RELACION DE RESOLUCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO,
JÚBILO, TRISTEZA O PESAME**

R. del S. 846

Por el señor Díaz Hernández:

“Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a uno de los mejores trabajadores del medio de comunicaciones en la isla, el [~~Sr.~~señor] Caly Bermúdez, por su larga y distinguida trayectoria en la radio puertorriqueña.”